



Proyecto de Ley N° 9130/2024-CR



GUILLERMO BERMEJO ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE AMNISTÍA GENERAL A LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS QUIENES PARTICIPARON EN LAS PROTESTAS SOCIALES CONTRA LOS ACTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El Grupo Parlamentario "Juntos por el Perú – Voces del Pueblo", a iniciativa del Congresista de la República que suscribe, **GUILLERMO BERMEJO ROJAS**, en ejercicio de las facultades de iniciativa legislativa consagrada en los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú y en observancia de lo dispuesto en los artículos 75° y 76°, numeral 2, del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República; Ha
dado el siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE AMNISTÍA GENERAL A LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS QUIENES PARTICIPARON EN LAS PROTESTAS SOCIALES CONTRA LOS ACTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto conceder amnistía general a los miembros de las

comunidades indígenas y campesinas quienes participaron en las protestas sociales contra los actos de contaminación ambiental de la empresa minera Las Bambas en el departamento de Apurímac.

Artículo 2.- Finalidad

La finalidad de la presente iniciativa legislativa es garantizar el derecho que mantienen las comunidades campesinas e indígenas del departamento de Apurímac a la protesta social dentro del marco del respeto a los derechos fundamentales previstos en nuestra Carta Constitucional, cuando las empresas y/o proyectos de explotación minera contaminan los suelos, subsuelos, ríos, lagunas, manantiales, montañas, flora, fauna y toda manifestación del medio ambiente de las zonas de influencia.

Artículo 3.- Del beneficio de la amnistía general

El beneficio de la amnistía general es en favor de los miembros de las comunidades campesinas e indígenas del departamento de Apurímac que hayan participado en las protestas sociales contra el proyecto de explotación minera Las Bamba, en el marco de contaminación del medio ambiente, cuya temporalidad de la protesta data desde el primero de enero del año 2011 hasta el mes de diciembre del año 2020, y que a consecuencia de la comisión de estos hechos hayan sido denunciados, investigados y procesados ante el Ministerio Público del distrito Fiscal de Apurímac y/o ante los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.

Artículo 4.- Entes rectores que conforman la Comisión Especial Evaluadora

Al día siguiente de la publicación de la presente ley, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, la Junta de Fiscales Superiores del distrito Fiscal de Apurímac, la jefatura de la oficina descentralizada de la Defensoría del Pueblo del departamento de Apurímac, un representante de las comunidades campesinas e indígenas de Apurímac debidamente acreditado y un especialista en conflictos sociales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conformarán la Comisión Especial Evaluadora a fin de calificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiados de la presente ley. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Apurímac preside la Comisión Especial Evaluadora de las solicitudes de la amnistía general.

Artículo 5.- Exclusión legal

Quedan excluidos de la presente ley de amnistía los ciudadanos que se encuentren investigados y procesados por los delitos considerados por la jurisprudencia, doctrina y por derecho internacional como lesa humanidad, de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; contra la dignidad humana, contra el honor y contra cualquier otro delito que no se condice con la naturaleza jurídica que conlleva la protesta social, ni que se haya puesto en grave riesgo la integridad de otra persona, para lo cual será la Comisión Especial Evaluadora quien calificará y/o valorará el cumplimiento estricto de los beneficiados de la presente ley efectuando un cuadro de exclusión de conductas punibles.

Artículo 6.- Presentación de la solicitud de la amnistía

Los ciudadanos que cumplan con los requisitos y alcances de la presente ley, luego de quince días hábiles de su promulgación, presentarán la solicitud de amnistía ante la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, órgano que preside la Comisión Especial Evaluadora.

Artículo 7.- Extinción de la acción penal

Quedan extinguidas las acciones penales referidos a los delitos perseguidos por el Estado peruano contra las comunidades campesinas e indígenas quienes participaron de las protestas sociales contra la empresa de explotación minera Las Bambas en el departamento de Apurímac, alcanzando sus efectos a los autores inmediatos, mediatos, coautores, instigadores, cómplices primarios y secundarios, atendiendo los delitos que quedan excluidos en referencia al artículo 5° de la presente ley.

Artículo 8.- Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 15:00:38-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 11:30:14-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 13:40:29-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2024 15:02:51-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 13:40:47-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 14:30:58-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 15:20:30-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 18:15:08-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 15:27:22-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.-FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

1.1 Contextualización e identificación del problema

El conflicto en torno a la empresa minera Las Bambas, situada en la región de Apurímac, representa uno de los enfrentamientos socioambientales más prolongados y complejos en nuestro país. Este conflicto tiene raíces profundas que combinan factores históricos, socioeconómicos y ambientales, lo que ha generado un entorno de constante tensión entre las comunidades indígenas y campesinas de la región y la empresa minera MMG Las Bambas, filial de la empresa china MMG Limited.

El conflicto comenzó en el año 2011 cuando la empresa MMG Las Bambas adquirió las concesiones mineras para la explotación de cobre en la región de Apurímac. Desde entonces, las comunidades afectadas, como Fuerabamba, Pumamarca y Huancuire, han expresado su descontento con las operaciones de la minera debido a los impactos ambientales en sus tierras y recursos naturales. Entre las principales quejas de los comuneros se encuentran la contaminación del agua, la degradación del suelo, el desplazamiento de personas y la afectación de sus medios de subsistencia, como la agricultura y la ganadería.

Uno de los puntos críticos es la contaminación de la cuenca de Pichacani, fuente de agua esencial para varias comunidades. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) han confirmado que las actividades mineras en el tajo Chalcobamba están afectando la calidad del agua en la zona, lo que ha provocado daños en cultivos y en la salud de las personas. La dispersión de partículas tóxicas y la alteración del ecosistema local son factores que han exacerbado el malestar de la población, quienes dependen del agua para su vida diaria y actividades económicas.

Un factor importante que alimenta el conflicto es la percepción de incumplimientos por parte de la minera. Desde el inicio de sus operaciones, MMG Las Bambas prometió una serie de compensaciones económicas y proyectos de desarrollo social para las comunidades afectadas. Sin embargo, los comuneros denuncian que dichos compromisos no han sido cumplidos de manera satisfactoria. Según la

empresa, se han invertido más de 600 millones de soles en compensaciones y proyectos para las comunidades, pero estas afirman que los pagos han sido insuficientes y no se han respetado los acuerdos alcanzados.

Este incumplimiento de promesas ha generado desconfianza entre las comunidades y la empresa, lo que ha dificultado cualquier intento de negociación. A esto se suma el hecho de que muchas de las decisiones relacionadas con el uso del territorio y las operaciones mineras no han contado con una consulta previa adecuada, un derecho fundamental para las comunidades indígenas y campesinas según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Perú.

Una de las dimensiones más preocupantes del conflicto ha sido la criminalización de los líderes comunales y de los manifestantes. Durante las protestas, que comenzaron el año 2011 y se intensificaron en los años posteriores, muchos comuneros fueron detenidos, procesados y, en algunos casos, encarcelados por las acciones de protesta. La intervención policial, a menudo violenta, ha dejado decenas de heridos y algunos fallecidos, lo que ha alimentado aún más el descontento social.

La colaboración entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y la empresa minera, a través de convenios de seguridad privada, ha sido un punto de controversia. Estos acuerdos permiten que la PNP actúe en protección de los intereses de la empresa, lo que ha generado críticas por la utilización de fuerzas del Estado para reprimir las demandas legítimas de las comunidades.

El impacto del conflicto no solo se ha limitado al ámbito ambiental y social, sino que también ha tenido importantes repercusiones económicas. Las constantes paralizaciones de las operaciones mineras han afectado gravemente a la región de Apurímac, donde la mina Las Bambas representa una fuente crucial de empleo y de ingresos a través de regalías y canon minero. Cada día de paralización representa una pérdida de más de 5 millones de soles para el país, lo que genera tensiones adicionales entre los sectores que dependen de la actividad minera.

Por otro lado, las comunidades también sufren por la falta de inversiones en infraestructura y desarrollo social, debido a la incertidumbre generada por el conflicto. La falta de una solución clara y sostenible ha perpetuado un ciclo de pobreza y dependencia económica que solo ha agravado las tensiones.

En este contexto, la propuesta de una ley de amnistía para los comuneros que participaron en las protestas surge como una medida de justicia restaurativa, que busca reparar el daño causado a las comunidades indígenas y campesinas por la criminalización de su lucha. Estas personas no solo han defendido su derecho a un medio ambiente sano, sino que también han ejercido su derecho legítimo a la protesta en defensa de sus territorios ancestrales. Sin embargo, han sido injustamente perseguidas por un sistema que favorece los intereses económicos sobre los derechos humanos y ambientales.

El otorgamiento de una amnistía general permitirá corregir las injusticias cometidas y ofrecerá un camino hacia la reconciliación y el diálogo, creando las condiciones para que las comunidades puedan participar en procesos de toma de decisiones que afectan directamente sus vidas y su entorno.

1.2 Justificación de la propuesta

1.2.1 Protección de los derechos fundamentales

La Constitución Política del Perú y los tratados internacionales ratificados por el Estado, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocen el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas sobre los proyectos que afecten sus territorios ancestrales y a vivir en un ambiente saludable. Sin embargo, en el caso de las comunidades del departamento de Apurímac afectadas por las operaciones de la empresa minera Las Bambas, estos derechos han sido vulnerados de manera sistemática.

La falta de una adecuada consulta previa, la contaminación de los recursos hídricos y los suelos, y la criminalización de la protesta constituyen violaciones graves a los derechos de las comunidades. Esta amnistía es una respuesta necesaria para reparar el daño causado a los comuneros que, en ejercicio de sus derechos, fueron procesados penalmente por defender sus tierras y su modo de vida.

1.2.2 Restauración de la justicia y la reconciliación

La criminalización de las protestas en Las Bambas ha generado una profunda desconfianza entre las comunidades y el Estado, que ha sido percibido como un actor que protege los intereses de las empresas extractivas a costa de los derechos humanos. Durante las protestas, muchos comuneros fueron detenidos y enfrentaron procesos judiciales, algunos bajo acusaciones que no correspondían a los actos de protesta pacífica, sino que los vinculaban con delitos graves, como disturbios o agresiones a la autoridad.

La amnistía general permitirá restaurar la justicia para estas personas, exonerándolas de los cargos que se les imputaron por defender su medio ambiente y su territorio. De esta manera, se busca fomentar la reconciliación entre el Estado y las comunidades, abriendo un espacio para el diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas y sostenibles.

1.2.3 Impacto en la estabilidad social y económica

El conflicto en Las Bambas ha generado una inestabilidad prolongada en la región de Apurímac, afectando tanto a las comunidades locales como a la economía regional y nacional. Las protestas han provocado múltiples paralizaciones de las actividades mineras, lo que ha derivado en pérdidas económicas significativas para el Estado y ha afectado a miles de trabajadores, tanto directos como indirectos, que dependen de la operación de la mina.

Si bien las protestas han afectado la producción de cobre y la generación de ingresos por regalías, la raíz del conflicto radica en la falta de respuesta adecuada a las demandas de las comunidades y la percepción de que la empresa ha incumplido sus compromisos. La amnistía propuesta permitirá desactivar parte de la tensión social existente, ofreciendo una salida legal a los comuneros y permitiendo una mayor estabilidad en la región, lo que facilitará el retorno a un ambiente más propicio para el desarrollo económico.

1.2.4 Prevención de futuros conflictos

La criminalización de las protestas no ha logrado detener el conflicto, sino que ha exacerbado las tensiones entre las comunidades y la empresa minera, al no abordar los problemas de fondo relacionados con la contaminación y los incumplimientos de los acuerdos. El otorgamiento de una amnistía no solo

permitirá reparar las injusticias cometidas, sino que también enviará un mensaje de que el Estado está dispuesto a reconocer los derechos de las comunidades y a evitar que este tipo de conflictos se repitan.

El reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas que vienen siendo procesados por el Poder Judicial por protestar defendiendo sus tierras, mediante una amnistía contribuirá a la pacificación de la región y reducirá la posibilidad de futuros enfrentamientos violentos, creando un entorno en el que se priorice el diálogo y la concertación para la solución de problemas.

1.2.5 Respeto a los principios de sostenibilidad y justicia ambiental

La defensa de los derechos ambientales de las comunidades afectadas por Las Bambas no solo es un asunto de justicia social, sino también de justicia ambiental. Las operaciones de la mina han tenido un impacto significativo en los recursos naturales de la región, incluyendo la contaminación de ríos y suelos que afectan la biodiversidad y las fuentes de agua para las comunidades.

La amnistía a los comuneros involucrados en las protestas reconoce que su lucha no solo fue en defensa de su tierra, sino también del medio ambiente. Al otorgarles esta amnistía, el Estado reafirma su compromiso con los principios de sostenibilidad ambiental y reconoce la importancia de preservar los recursos naturales para las generaciones futuras.

3. Impacto de la propuesta legislativa

3.1 Impacto social

El impacto social de la amnistía general para los miembros de las comunidades indígenas y campesinas que participaron en las protestas contra la empresa minera Las Bambas es significativo, ya que aborda varios problemas subyacentes que afectan a las comunidades rurales y su relación con el Estado.

Primero, la amnistía permitirá la reparación de injusticias sufridas por los manifestantes, quienes, en su mayoría, ejercieron su derecho a la protesta pacífica, consagrado en la Constitución Política del Perú (artículo 2, inciso 12), como una forma legítima de expresar su descontento frente a la contaminación

ambiental y los incumplimientos por parte de la empresa. Estas protestas han sido criminalizadas y reprimidas por el Estado, lo que ha exacerbado las tensiones sociales. La represión de la protesta, en lugar de resolver los problemas, ha resultado en numerosos casos de violencia estatal, incluidas muertes y lesiones graves, como documentan organizaciones como Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Al otorgar la amnistía, se reconocerá el derecho legítimo de las comunidades a defender su tierra, su ambiente y su forma de vida. Esto contribuirá a restaurar la confianza entre las comunidades y el Estado, que ha sido erosionada por la percepción de que las instituciones estatales favorecen a las empresas extractivas sobre los derechos de las poblaciones vulnerables. El conflicto prolongado en Las Bambas ha creado una sensación de abandono entre los comuneros, quienes no solo han sido afectados por la contaminación de sus tierras, sino también por la falta de apoyo estatal para abordar sus demandas.

Además, la amnistía podría reducir la estigmatización de los manifestantes. En muchos casos, los líderes comunales han sido retratados como agitadores o delincuentes, lo que ha llevado a su criminalización. La propuesta de amnistía permitirá cambiar esta narrativa y reconocer el papel de estas personas como defensores de sus derechos y del medio ambiente.

La pacificación de la región de Apurímac también es un resultado social esperado. El conflicto ha generado una profunda división entre las comunidades, la empresa y el Estado. Al ofrecer una solución legal a los manifestantes procesados, la amnistía puede ser el primer paso hacia la reconciliación social y la creación de un ambiente propicio para el diálogo. Como sugiere la CIDH, es fundamental que el Estado peruano promueva un diálogo inclusivo, con enfoque intercultural y territorial, para superar la crisis social en la región.

3.2 Impacto económico

El impacto económico de la amnistía también es relevante para la estabilidad de la región y del país. La mina Las Bambas es uno de los principales productores de cobre en Perú y su paralización ha tenido efectos devastadores en la economía local y nacional. Cada día de paralización en Las Bambas representa pérdidas millonarias para el Estado, ya que afecta los ingresos por regalías mineras y canon

que benefician a la región de Apurímac. Se estima que las paralizaciones han causado pérdidas diarias de 5 millones de soles, lo que ha impactado directamente en el desarrollo económico de las comunidades locales y en la generación de empleo.

La amnistía podría contribuir a reducir la frecuencia de las protestas y bloqueos, lo que estabilizaría la producción minera y, en consecuencia, mejoraría los ingresos del Estado y de las empresas que dependen de estas actividades. Además, al restaurar la confianza entre las comunidades y el Estado, se facilitaría un ambiente más propicio para la inversión y el desarrollo económico sostenible en la región.

Otro impacto económico indirecto es la mejora en la imagen del país como destino de inversión. El conflicto prolongado ha deteriorado la percepción de Perú como un lugar seguro para las inversiones, especialmente en el sector minero. Agencias calificadoras de riesgo como Moody's y Fitch han señalado que la inestabilidad social podría afectar la clasificación crediticia del país. Al resolver parte de las tensiones sociales a través de la amnistía, se podría mejorar la percepción de estabilidad en la región y atraer nuevamente a inversionistas extranjeros.

Por último, la amnistía también permitiría que las comunidades afectadas retomen sus actividades productivas, como la agricultura y la ganadería, que han sido gravemente afectadas por la contaminación y las protestas. Esto fomentaría la reactivación de las economías locales y contribuiría al desarrollo sostenible de la región.

3.3 Impacto jurídico

El impacto jurídico de la amnistía general es trascendental, ya que redefine la relación entre el Estado, las comunidades indígenas y campesinas, y el marco legal que regula las protestas sociales en el país. Esta medida implicaría la despenalización de las acciones de protesta que se llevaron a cabo como una forma legítima de resistencia frente a la contaminación ambiental y la violación de los derechos territoriales.

En el marco del derecho constitucional peruano, la amnistía está justificada en el derecho a la protesta pacífica, reconocido en el artículo 2 de la Constitución. Además, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Perú, garantiza el derecho de las comunidades indígenas a

la consulta previa y al consentimiento libre, previo e informado respecto a proyectos que afecten sus territorios. Sin embargo, en el caso de Las Bambas, las comunidades no solo no fueron adecuadamente consultadas, sino que sus protestas fueron criminalizadas. La amnistía busca corregir esta vulneración de derechos fundamentales.

Además, la amnistía está en línea con las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos. La CIDH ha señalado la necesidad de adoptar medidas para garantizar que las protestas sociales no sean reprimidas de manera desproporcionada ni criminalizadas, y ha instado al Estado peruano a garantizar la reparación integral de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Al exonerar a los manifestantes de responsabilidad penal, el Estado peruano enviaría un mensaje claro de que reconoce los derechos de las comunidades indígenas y campesinas a defender sus territorios y el medio ambiente, y de que no permitirá la criminalización de sus acciones.

Por otro lado, la amnistía también contribuye a la mejora del sistema de justicia, al evitar la sobrecarga de casos relacionados con protestas sociales en los tribunales. En lugar de continuar con procesos judiciales prolongados y costosos, la amnistía permitirá liberar recursos judiciales y enfocarlos en otros problemas críticos. Esta medida no solo reducirá la carga sobre el sistema judicial, sino que también permitirá que los comuneros puedan continuar con sus vidas sin el temor de ser perseguidos judicialmente.

En conclusión, la amnistía general tendrá un impacto jurídico positivo al restaurar el respeto por los derechos fundamentales, mejorar la relación entre el Estado y las comunidades, y fortalecer el sistema de justicia al evitar la criminalización de las protestas legítimas.

4. Análisis de necesidad, viabilidad y oportunidad del proyecto de ley

4.1 Necesidad

El proyecto de ley que concede amnistía general a los miembros de las comunidades indígenas y campesinas de Apurímac que participaron en las protestas contra la empresa minera Las Bambas responde a una necesidad crítica de restaurar la justicia social, ambiental y política en la región. Las protestas, que han estado motivadas por la contaminación ambiental, la falta de consulta previa y el

incumplimiento de los compromisos de la empresa, han dado lugar a una criminalización injusta de los comuneros, quienes en realidad han ejercido su derecho a la defensa de sus territorios y medios de vida.

El conflicto en Las Bambas no solo ha causado tensiones sociales y económicas, sino que también ha expuesto a las comunidades a graves violaciones de derechos humanos. La necesidad de la amnistía se fundamenta en el hecho de que la criminalización de la protesta ha resultado en detenciones arbitrarias, juicios prolongados y estigmatización de los líderes comunales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha recomendado al Estado peruano que garantice que las protestas sociales no sean reprimidas de manera desproporcionada y que se investiguen los abusos cometidos por las fuerzas del orden.

Además, existe una necesidad ambiental de proteger los territorios afectados por las actividades mineras de Las Bambas. La contaminación de fuentes de agua y la degradación de los suelos han afectado gravemente a las comunidades locales, lo que ha generado una mayor necesidad de garantizar que las protestas en defensa del medio ambiente no sean castigadas. La amnistía propuesta responde a esta necesidad al reconocer que las comunidades actuaron en defensa de su derecho a un ambiente sano, un derecho reconocido en la Constitución peruana.

Por último, la amnistía es necesaria para aliviar la sobrecarga del sistema judicial, que ha estado lidiando con múltiples casos relacionados con protestas sociales. En lugar de seguir criminalizando a los manifestantes, el Estado debe concentrarse en abordar los problemas subyacentes que causan los conflictos, como la falta de consulta previa y el incumplimiento de los acuerdos por parte de las empresas.

4.2 Viabilidad

La viabilidad del proyecto de ley es alta debido a varios factores. En primer lugar, el marco legal peruano proporciona las bases constitucionales y legislativas para la implementación de una amnistía general. El artículo 118 de la Constitución Política del Perú establece que el Congreso puede otorgar amnistías generales en casos de conflicto social o político. Además, la amnistía es coherente con los derechos fundamentales a la protesta y la defensa del medio ambiente, que están reconocidos en los artículos 2 y 66 de la Constitución.

La viabilidad del proyecto también se fundamenta en el amplio respaldo social que las comunidades indígenas y campesinas han recibido en sus demandas. Diversas organizaciones de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, han señalado la necesidad de garantizar que las protestas sociales no sean reprimidas ni criminalizadas. Esta base de apoyo social y legal proporciona un entorno favorable para la adopción de la amnistía.

En términos de implementación, la amnistía no implicaría un costo significativo para el Estado, ya que se trata de exonerar a los manifestantes de responsabilidades penales. Además, al aliviar la sobrecarga del sistema judicial, la amnistía permitiría una asignación más eficiente de los recursos judiciales, evitando juicios prolongados y costosos. Asimismo, las acciones relacionadas con la amnistía pueden ser gestionadas por las instituciones ya existentes, como la Corte Superior de Justicia de Apurímac y el Ministerio Público, lo que garantiza una viabilidad administrativa sin la necesidad de crear nuevas estructuras o procesos burocráticos.

Otro factor que refuerza la viabilidad del proyecto es la experiencia internacional. Países como España y México han implementado medidas de amnistía en situaciones de conflicto social y político, lo que ha demostrado ser una solución efectiva para aliviar tensiones y restaurar la paz social. Estas experiencias internacionales pueden servir como modelo para la implementación en Perú, lo que aumenta la viabilidad técnica y jurídica de la medida.

4.3 Oportunidad

La oportunidad de implementar esta amnistía es particularmente relevante en el contexto actual de crisis social y ambiental en Perú. En los últimos años, el país ha experimentado un aumento en los conflictos sociales relacionados con las actividades mineras, siendo Las Bambas uno de los casos más emblemáticos. Las tensiones no solo han afectado a las comunidades locales, sino que también han tenido un impacto significativo en la estabilidad económica y política del país.

El contexto político y social es favorable para la implementación de esta medida. La actual coyuntura, marcada por la necesidad de restablecer la paz social en Apurímac, es propicia para la amnistía, ya que

permitiría resolver parte del conflicto y abriría un espacio para el diálogo entre las comunidades y el Estado. La CIDH ha insistido en la necesidad de un diálogo genuino e inclusivo que incluya a las comunidades indígenas y campesinas en la toma de decisiones sobre los proyectos que afectan sus territorios.

Desde el punto de vista económico, la implementación de la amnistía es oportuna porque puede contribuir a la reactivación de la actividad minera, que ha sido interrumpida en múltiples ocasiones por las protestas. Al reducir las tensiones sociales, la amnistía permitirá que las operaciones mineras continúen sin interrupciones, lo que beneficiará tanto a las comunidades locales como al Estado, que depende de los ingresos por canon y regalías.

En términos jurídicos, la amnistía es oportuna porque permite corregir las violaciones de derechos humanos cometidas durante la represión de las protestas. La CIDH y otras organizaciones internacionales han subrayado la importancia de que el Estado peruano garantice el respeto por los derechos de las personas involucradas en manifestaciones pacíficas y adopte medidas para reparar las injusticias cometidas. Al implementar la amnistía en este momento, el Perú se alinearán con los estándares internacionales de derechos humanos y reforzará su compromiso con la justicia social y ambiental.

5. Beneficios de la propuesta legislativa

La propuesta de ley que concede amnistía general a los miembros de las comunidades indígenas y campesinas de Apurímac, que participaron en las protestas sociales contra la empresa minera Las Bambas, ofrece una serie de beneficios que tienen un impacto directo en los aspectos social, económico, jurídico y ambiental del país. A continuación, se detallan los beneficios clave de esta medida legislativa, ampliando su análisis con base en estudios académicos y recomendaciones internacionales.

5.1 Fortalecimiento de la justicia social y derechos humanos

Uno de los principales beneficios de esta ley es la reparación de injusticias cometidas contra los manifestantes que fueron criminalizados por ejercer su derecho a la protesta pacífica. La protesta social, especialmente en contextos de violaciones de derechos ambientales y territoriales, es un derecho legítimo

amparado en la Constitución Política del Perú (artículo 2, inciso 12) y en el derecho internacional, como lo estipula el Convenio 169 de la OIT. Sin embargo, en el caso de Las Bambas, las comunidades fueron sometidas a represión y procesos judiciales injustos, a pesar de que su lucha se centraba en la protección de su medio ambiente y sus tierras ancestrales.

Al otorgar la amnistía, el Estado no solo corrige estas injusticias, sino que también reconoce el derecho de las comunidades indígenas y campesinas a defender sus territorios. La criminalización de estas luchas ha sido señalada por organismos internacionales como una violación de derechos humanos fundamentales. Amnistía Internacional y la CIDH han destacado la necesidad de que el Estado peruano no solo detenga la criminalización de los manifestantes, sino que también repare el daño causado. La amnistía cumple este objetivo al liberar a los comuneros de procesos judiciales injustos y al restaurar sus derechos.

Este fortalecimiento de la justicia social es crucial para la cohesión social en Apurímac y otras regiones afectadas por actividades extractivas. La reconciliación entre las comunidades y el Estado solo es posible si se reconoce y corrige el daño infligido a quienes se vieron obligados a protestar para defender sus derechos ambientales y humanos.

5.2 Promoción del diálogo y la pacificación social

El conflicto en torno a la mina Las Bambas no solo ha generado división y violencia, sino que ha perpetuado un ciclo de desconfianza entre las comunidades, el Estado y la empresa minera. La amnistía tiene el potencial de actuar como un catalizador para la pacificación social en la región. Al eliminar la persecución penal de los comuneros, se desactiva una de las principales fuentes de tensión social y se facilita la posibilidad de un diálogo genuino entre las partes involucradas.

La CIDH y otros organismos internacionales han subrayado la importancia de promover un diálogo intercultural que incluya a las comunidades indígenas y campesinas en la toma de decisiones que afecten sus territorios. La amnistía puede sentar las bases para un proceso de reconciliación, ya que ofrece una señal de que el Estado está dispuesto a reconocer los errores del pasado y a corregir las injusticias sufridas por las comunidades. Esto es esencial para crear un entorno en el que las negociaciones entre

las comunidades, la empresa y el Estado puedan llevarse a cabo sin la carga de la criminalización o el miedo a la represión.

Además, este proceso de pacificación no solo beneficiará a las comunidades, sino también al Estado, al reducir la conflictividad social que ha afectado a la estabilidad política y económica del país. La capacidad del Estado para gestionar conflictos sociales a través del diálogo y no mediante la represión es clave para fortalecer la democracia y el respeto por los derechos humanos.

5.3 Reactivación económica y estabilidad

Desde el punto de vista económico, la amnistía traerá importantes beneficios al permitir la reactivación de las actividades mineras en Las Bambas y la estabilización de las economías locales. Las constantes paralizaciones de la mina han tenido un impacto negativo tanto en la economía regional como en la nacional. Las Bambas es una de las principales productoras de cobre del país, y cada día de paralización de sus operaciones ha generado pérdidas millonarias en términos de regalías y canon minero.

La amnistía contribuirá a la estabilización de las relaciones entre las comunidades locales y la empresa minera, lo que permitirá que las operaciones mineras continúen sin interrupciones. Esto es fundamental para la generación de empleo en la región y para la mejora de las condiciones económicas de las familias que dependen de la actividad minera. Además, el restablecimiento de la confianza entre las partes involucradas facilitará la inversión en proyectos de desarrollo y la implementación de planes de infraestructura que beneficien directamente a las comunidades afectadas.

A nivel nacional, la estabilidad social en Apurímac será percibida positivamente por los inversores extranjeros, mejorando la imagen del Perú como un país donde se respetan los derechos humanos y donde los conflictos se resuelven de manera pacífica. Esto es esencial para atraer inversiones a largo plazo, no solo en el sector minero, sino también en otros sectores económicos estratégicos.

5.4 Reducción de la sobrecarga judicial

La sobrecarga del sistema judicial peruano es un problema que ha sido exacerbado por los múltiples casos relacionados con las protestas sociales. Los procesos judiciales abiertos contra los comuneros han prolongado innecesariamente los conflictos, y han representado una utilización ineficiente de los recursos del sistema judicial. La amnistía propuesta liberará a los tribunales de estos casos, permitiendo que se enfoquen en otros problemas más urgentes y complejos, mejorando así la eficiencia del sistema de justicia.

Además, al eximir a los manifestantes de responsabilidades penales, la amnistía elimina la posibilidad de que estos casos continúen generando tensiones en las comunidades. Esto es esencial para garantizar la paz social y para evitar que las protestas sociales sean vistas como un delito, lo que podría inhibir la participación ciudadana en el futuro.

La liberación de recursos judiciales también permitirá que el Estado se enfoque en procesos de mediación y diálogo, lo que a largo plazo será más efectivo para resolver los conflictos sociales relacionados con la minería y otras actividades extractivas.

5.5 Alineación con los estándares internacionales de derechos humanos

La amnistía propuesta está en línea con las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, que han instado al Perú a detener la criminalización de las protestas sociales y a garantizar el derecho a la manifestación pacífica. La CIDH ha destacado que las protestas sociales, en particular las relacionadas con la defensa de los derechos ambientales y territoriales, deben ser protegidas y no reprimidas.

Al aprobar esta amnistía, el Perú estaría dando un paso significativo hacia el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esto no solo mejoraría la reputación del país en la comunidad internacional, sino que también reforzaría el compromiso del Estado con la protección de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, especialmente de aquellos que históricamente han sido marginados, como las comunidades indígenas y campesinas.

Este alineamiento con los estándares internacionales también podría abrir la puerta a una mayor cooperación con organismos internacionales, así como a la recepción de asistencia técnica y financiera para mejorar las condiciones de vida en las regiones afectadas por los conflictos mineros.

5.6 Fomento del desarrollo sostenible

Finalmente, la amnistía contribuirá al desarrollo sostenible en la región de Apurímac. Al reducir las tensiones sociales y facilitar la implementación de proyectos de desarrollo, la amnistía permitirá que las comunidades locales participen activamente en la planificación y ejecución de proyectos que mejoren su calidad de vida. Esto incluye la creación de infraestructura, el acceso a servicios básicos y la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que respeten el medio ambiente.

Además, al mejorar la relación entre las comunidades y la empresa minera, se podrían abrir oportunidades para que las comunidades participen en los beneficios económicos generados por la minería, a través de acuerdos más justos y equitativos. Este enfoque permitirá que el desarrollo económico de la región sea inclusivo y sostenible, asegurando que las generaciones futuras también se beneficien de los recursos naturales de la zona.

6. Impacto positivo de la propuesta legislativa a la realidad nacional

La aprobación del proyecto de ley que concede amnistía general a los miembros de las comunidades indígenas y campesinas que participaron en las protestas sociales contra la empresa minera Las Bambas tendrá un impacto positivo considerable en la realidad nacional. Esta medida afectará de manera significativa los ámbitos social, económico, ambiental y jurídico del país, fomentando la justicia social, el desarrollo económico sostenible y el respeto por los derechos humanos.

6.1 Restauración de la paz social y reducción de la conflictividad

El impacto social de la propuesta legislativa es profundo, ya que abordará uno de los conflictos socioambientales más emblemáticos y prolongados del país. Las tensiones en torno a Las Bambas han sido una fuente constante de inestabilidad en la región de Apurímac y, en general, en las áreas afectadas por proyectos mineros. Las comunidades locales, muchas de las cuales son indígenas y campesinas, han visto cómo sus derechos a la protesta y la defensa del medio ambiente han sido vulnerados. La criminalización de los manifestantes ha generado un clima de desconfianza y violencia.

Al otorgar la amnistía, el Estado contribuirá significativamente a la pacificación de estas regiones. La propuesta permitirá restablecer la confianza entre las comunidades y las instituciones gubernamentales, lo que facilitará la implementación de procesos de diálogo que permitan resolver los problemas de fondo. De acuerdo con la CIDH, la solución de los conflictos sociales debe centrarse en la promoción de un diálogo inclusivo que respete los derechos de las comunidades indígenas y campesinas. Este impacto positivo se extenderá más allá de Apurímac, sentando un precedente de cómo gestionar los conflictos socioambientales en otras regiones del país.

6.2 Fortalecimiento de los derechos humanos y la justicia social

El proyecto de ley también tendrá un impacto positivo en la protección de los derechos humanos en el país. La criminalización de los defensores del medio ambiente ha sido un problema recurrente en Perú, un país con una historia de conflictos relacionados con actividades extractivas. La amnistía corregirá las injusticias cometidas contra los comuneros, quienes fueron procesados penalmente por defender sus territorios y el medio ambiente, lo que refuerza el compromiso del Estado peruano con la justicia social.

El fortalecimiento de los derechos humanos a través de esta medida no solo es un avance en el ámbito nacional, sino que también refuerza la posición de Perú en la comunidad internacional. La CIDH y Amnistía Internacional han expresado su preocupación por la represión violenta de las protestas sociales en Perú, y esta amnistía enviará un mensaje claro de que el país está comprometido con la protección de los derechos de las comunidades más vulnerables. Este enfoque de respeto por los derechos humanos también contribuirá a prevenir futuras violaciones y a establecer mecanismos de reparación para las comunidades afectadas.

6.3 Reactivación económica y estabilidad regional

Desde un punto de vista económico, la aprobación de la amnistía contribuirá a la reactivación de la economía en la región de Apurímac y otras zonas mineras afectadas por conflictos sociales. Las constantes paralizaciones de las operaciones mineras han tenido un impacto devastador en la economía local y en las finanzas nacionales. Las Bambas, uno de los mayores productores de cobre en Perú, representa una fuente crucial de ingresos por canon minero y regalías, que han sido interrumpidos por las protestas y bloqueos.

La amnistía permitirá la reanudación de las actividades mineras sin las interrupciones que han caracterizado el conflicto en Las Bambas. Esto generará beneficios económicos tanto para la región de Apurímac como para el país en su conjunto, ya que los ingresos por regalías y canon minero contribuirán a financiar proyectos de desarrollo y mejora de la infraestructura local. Además, la estabilidad social resultante de la amnistía atraerá inversiones adicionales al sector minero, fortaleciendo la imagen de Perú como un destino confiable para las inversiones internacionales.

6.4 Fortalecimiento del Estado de derecho y del sistema judicial

El sistema judicial peruano ha estado sobrecargado por el número creciente de casos relacionados con las protestas sociales. La criminalización de los comuneros en Las Bambas ha contribuido a una carga excesiva en los tribunales, lo que ha generado demoras en los procesos y una utilización ineficiente de los recursos judiciales. Al otorgar la amnistía, el sistema judicial se verá aliviado de estos casos, permitiendo que los jueces y fiscales puedan concentrarse en otros asuntos críticos.

Además, la propuesta legislativa refuerza el Estado de derecho al garantizar que las protestas sociales, especialmente aquellas relacionadas con la defensa de los derechos territoriales y ambientales, no sean criminalizadas en el futuro. Esta medida sienta un precedente legal que protege a los defensores del medio ambiente y asegura que sus acciones sean tratadas de manera justa y equitativa dentro del marco de la ley. La amnistía también demuestra que el sistema legal peruano es capaz de corregir errores y adoptar una posición más equilibrada respecto a los conflictos sociales y ambientales.

6.5 Contribución al desarrollo sostenible

Finalmente, la propuesta legislativa tendrá un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país. La lucha de las comunidades indígenas y campesinas de Apurímac no solo ha sido por la defensa de sus derechos, sino también por la protección de su medio ambiente, que ha sido gravemente afectado por las actividades mineras. Al reconocer que las protestas fueron una forma legítima de defender el entorno natural, el Estado peruano reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental.

La amnistía contribuirá a la promoción de un desarrollo económico que sea inclusivo y respetuoso del medio ambiente, estableciendo las bases para una relación más equitativa entre las empresas mineras y las comunidades locales. Además, al reducir los conflictos sociales y garantizar que las comunidades participen en los beneficios económicos de la minería, se fomenta un desarrollo más sostenible y equilibrado, que considera tanto las necesidades económicas como la preservación del medio ambiente.

7. Análisis costo — beneficio

La propuesta legislativa de otorgar una amnistía general a los comuneros que participaron en las protestas contra la empresa minera Las Bambas no generará costos adicionales significativos para el Estado, ya que se enfoca en la exoneración de responsabilidades penales y en la liberación de recursos judiciales previamente sobrecargados por casos relacionados con estas protestas. Desde el punto de vista económico, esta amnistía contribuirá a la estabilización de la región de Apurímac, lo que permitirá la reactivación de las actividades mineras sin las interrupciones que han afectado gravemente la economía local y nacional, generando así un flujo continuo de ingresos por regalías y canon minero. Además, al reducir las tensiones sociales, la amnistía mejorará el clima de inversión en el país y contribuirá a atraer nuevos capitales al sector minero. Los beneficios sociales y económicos, que incluyen la restauración de la justicia social, la pacificación de las comunidades y el fortalecimiento del sistema de derechos humanos, superan ampliamente los costos administrativos de implementar esta medida, lo que la convierte en una solución eficiente y viable.

8. Relación de la propuesta legislativa con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional

La propuesta de amnistía general para los comuneros que participaron en las protestas contra la empresa minera Las Bambas está alineada con varias de las Políticas de Estado del **Acuerdo Nacional**, particularmente en los siguientes aspectos:

La amnistía busca restaurar la justicia social y el respeto por los derechos humanos de las comunidades indígenas y campesinas que fueron criminalizadas por protestar en defensa de su territorio y medio ambiente. Esto está directamente relacionado con la **Política de Estado 1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho**, que enfatiza la necesidad de consolidar un sistema democrático que garantice los derechos fundamentales y promueva la justicia social.

El proyecto de ley fomenta la pacificación de las regiones afectadas por el conflicto minero a través de la exoneración de responsabilidades penales, lo que abrirá espacio para el diálogo inclusivo entre el Estado, las comunidades y las empresas mineras. Esto se alinea con la **Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación**, que promueve la creación de mecanismos de diálogo para resolver conflictos sociales y fortalecer la cohesión nacional.

La amnistía también refuerza el derecho de las comunidades a un ambiente saludable, lo que es esencial para el desarrollo sostenible en la región de Apurímac. Este aspecto se vincula con la **Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental**, la cual promueve el uso racional de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las comunidades afectadas por las actividades extractivas.

Al contribuir a la reactivación económica de las regiones afectadas y asegurar que las comunidades locales se beneficien de los ingresos mineros, la amnistía está en sintonía con la **Política de Estado 10: Reducción de la pobreza** y la **Política de Estado 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación**, que buscan la inclusión social y la reducción de las desigualdades en las áreas rurales y marginalizadas del país.



GUILLERMO BERMEJO ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"**

En conjunto, la amnistía propuesta es coherente con las políticas del Acuerdo Nacional, ya que refuerza el compromiso del Estado con la justicia social, la paz, el diálogo y el desarrollo sostenible, todos principios fundamentales para el progreso y la cohesión del Perú.